

CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS

Minería

Ficha nº 16



CHILE - Minería a cielo abierto en la cordillera andina

Datos básicos

Ubicación: Tercera Región (Región de Atacama), Provincia de Huasco, comuna de Alto del Carmen. Sector cordillerano en el límite Chile-Argentina. Cordillera de Los Andes. A 150 kilómetros al suroriente de la ciudad de Vallenar. Los poblados más próximas son Chollay, por el río Tránsito, y El Corral por el río San Félix.

Actores involucrados:

- Afectados
 - Comunidad indígena diaguita-huascoaltinos. Agricultores y crianceros del Valle del Huasco. Población local. Pueblos vecinos. Habitantes de Vallenar. Flora y fauna.

- Causantes (responsable directo e indirecto)
 - Barrick Gold Corporation. (Transnacional de origen canadiense).
 - Compañía Minera Nevada S.A.
 - Barrick Exploraciones Argentina S.A.
 - Exploraciones Mineras Argentinas S.A.
 - Estado de Chile.
 - CONAMA.
 - COREMA.
 - Ministerio de Minería
 - Ministerio de Medio Ambiente.
 - Ministerio de Obras Públicas (MOP)
 - Ministerio de Economía
 - Consejo para la Transparencia
 - Dirección General de Aguas (DGA).
 - Servicio de Impuestos Internos (SII).
 - Dirección de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores (Difrol).



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



- Extend Comunicaciones.
 - Municipio de Alto del Carmen.
 - Junta de Vigilancia del Río Huasco
 - Sociedad Nacional de Minería (Sonami)
- Otros (ONG, Movimientos Sociales)
- Comunidad del Valle del Huasco.
 - Comunidad Diaguita de los Huascoaltinos
 - Coordinadora Contra Pascua Lama
 - Consejo de la Defensa del Valle del Huasco
 - Pastoral de la Salvaguarda de la Creación
 - Coordinadora Regional por la Defensa del Agua
 - Coordinadora Ambiental Provincial
 - Juventud Ecologista Organizada
 - Atacama Limpio
 - Unión de Pequeños Parceleros de Copiapó
 - Comunidad Agrícola Totoral
 - Comunidad Coya de Tierra Amarilla
 - Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA).
 - Programa radial Semillas de Agua.
 - Observatorio Ciudadano.
 - Universidad de Chile.
 - Instituto Geográfico Militar del Ejército
 - Sociedad Nacional de Agricultura (SNA).
 - Programa Chile Sustentable.
 - Centro de Estudios Científicos (CECS).

Síntesis

Pascua Lama es un proyecto minero que explotará a cielo abierto un yacimiento de minerales de oro, plata y cobre para obtener metal doré (oro, plata) y concentrado de cobre. El yacimiento está en la cordillera de Los Andes, en el límite internacional chileno-argentino, en la comuna de Alto del Carmen, Provincia de Huasco, Tercera Región. Es un proyecto binacional. Considera obras y operaciones en territorio de Chile y Argentina. En Argentina, el proyecto se ubica 300 kilómetros al norponiente de la ciudad de San Juan, en el Departamento de Iglesia, provincia de San Juan. El área está establecida conforme a los Protocolos Adicionales 20 y 23 del 16º Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Argentina, dentro del marco del Tratado de Montevideo de 1980. El proyecto está situado en el nacimiento de la cuenca del Valle del Huasco, en Chile, y del Valle del Cura, en Argentina. En Argentina, la mina ocupa territorios de la reserva de la biósfera San Guillermo (UNESCO, 1981) situada en la provincia de San Juan. En Chile, la mina colinda con el desierto de Atacama, uno de los más secos del mundo y ocupa territorio ancestral indígena diaguita.



En Chile, el proyecto necesitará un botadero de estéril, un chancador primario, un complejo de mantención de equipos de mina y polvorín para el almacenamiento de explosivos. Las obras se ubicarán en la cabecera del río del Estrecho, tributario del río Chollay, sobre los 4.400 metros sobre el nivel del mar. En Argentina se desarrollará una porción menor del rajo y se construirá un botadero de estéril, las instalaciones de la planta de procesos, un tranque de relaves, los campamentos de construcción (para 4.000 personas) y operación (para 1.000 personas), además de un aeródromo. Se prevé extraer 15 millones de toneladas de mineral anualmente y se enviarán a un chancador primario en territorio chileno, para reducir su tamaño. Luego se transportará el mineral por medio de una correa hasta las instalaciones del proceso, en Argentina, traspasando la frontera a través de un túnel de 2.7 kilómetros de longitud.

“En la planta de procesos el mineral se someterá a operaciones de chancado secundario, molienda y lavado. El mineral denominado refractario será procesado mediante flotación convencional para obtener concentrados de cobre. El denominado no-refractario, así como los relaves de la flotación, serán procesados mediante lixiviación con cianuro de sodio, precipitación con zinc y refinación para obtener metal doré”, señala el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA). El Proyecto Pascua-Lama, con una vida útil de 20 años, producirá anualmente 5.000 toneladas de concentrado de cobre, 615.000 onzas de oro y 18,2 millones de onzas de plata. El monto de la inversión se estima en 950 millones de dólares. Compañía Minera Nevada S.A. en Chile, y Barrick Exploraciones Argentina S.A. y Exploraciones Mineras Argentinas S.A. son las encargadas del proyecto. Éste necesitará 370 litros / segundo de agua, que será abastecida desde el río de Las Taguas, en Argentina.

De acuerdo a lo informado por Barrick Gold, las reservas de la mina alcanzan los 17,8 millones de onzas de oro y 718 millones de onzas de plata. En los primeros cinco años espera una producción anual de entre 750.000 y 800.000 onzas de oro y de 35 millones de onzas de plata. Si cumple los plazos anunciados, la puesta en marcha de la mina será en 2012 y el inicio de la producción en 2013. Las reservas de oro recobran importancia ante la crisis económica mundial.

Habrà accesos terrestres desde cada lado de la frontera. En Chile el acceso será por Vallenar, a través del camino que une la ciudad con la localidad de Alto del Carmen¹. En 1996, Barrick Gold adquirió en Chile terrenos e instaló barreras bloqueando caminos públicos.

¹ Se creó un paso fronterizo como lo establece el Tratado Minero para controlar el movimiento vehicular, de insumos y un resguardo fito-zoo-sanitario. La Dirección de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores registra con el nombre de Pascua Lama el único paso con características de “acceso restringido”. Para el funcionamiento del “paso fronterizo”, el ministerio de Minería autorizó que las transnacionales mineras financien el funcionamiento del control aduanero. Organizaciones del valle del Huasco, OLCA y el economista Julián Alcayaga, presentaron una demanda de nulidad de derecho público contra el Estado de Chile por inconstitucionalidad. Los dineros que ingresan al Fisco no pueden tener un destino previamente determinado. “Prácticamente Barrick paga al Estado para que disponga de funcionarios públicos y fiscalicen su proyecto,



El primer semestre de 2009 se ha evidenciado aún más la colusión existente entre el poder político de Chile y Argentina con Barrick Gold ². Las presidentas de Chile y Argentina, a pesar de compromisos electorales en los que habían anunciado su oposición al proyecto, han vetado iniciativas legales para proteger los glaciares, reservas de agua dulce emplazadas en las altas cumbres de la Cordillera de los Andes. En 2008 las autoridades chilenas echaron pie atrás en la idea de legislar para proteger los glaciares, cediendo a las presiones de Barrick Gold y otras mineras. Barrick quería remover glaciares en Chile: los glaciares Toro 1, Toro 2 y Esperanza, lo que provocaría problemas en el embalse Santa Juana y en los valles del Carmen y del Tránsito. El gobierno ha asegurado que la empresa no intervendrá los glaciares. A pesar de que el ejecutivo se manifestó a favor de protegerlos, hoy están buscando “vías alternativas” a través de la Dirección General de Aguas (DGA), organismo que tiene la tuición sobre las aguas líquidas. Chile ha catastrado 1.751 glaciares hasta el 2002, de los que el 87% presenta evidentes retrocesos. El 2007, el MOP creó la Unidad de Glaciares en la DGA para monitorear las reservas de agua dulce.

Barrick pretendía comenzar las obras en septiembre, prometiendo invertir 3.000 millones de dólares a cambio de nuevas desgravaciones impositivas. En Argentina el diputado Miguel Bonasso, presidente de la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara, denunció que por 3.000 millones de dólares la presidenta, Cristina Fernández, vetó la norma de protección de los glaciares. Tras la visita a Chile y Argentina de Peter Munk -fundador y máximo directivo mundial de Barrick-, y Aaron Regent -presidente de la compañía-, se aprobó un controvertido acuerdo tributario entre ambos países, y los servicios de ambos Estados se han concentrado en solucionar con premura los pendientes para la puesta en marcha del proyecto.

“Denunciamos la injerencia de la transnacional Barrick Gold en las decisiones internas de las repúblicas de Chile y Argentina, luego de que los altos ejecutivos de la minera canadiense sostuvieran dos reuniones de primer nivel para presionar a las mandatarias de ambas naciones, con el único objetivo de destrabar el resistido proyecto binacional Pascua Lama”, dice la Coordinadora Contra Pascua Lama. El proyecto está retrasado casi 10 años desde que fue aprobado por los organismos medioambientales. “La Ministra de Medioambiente no tuvo la valentía de revisar los

dándose la particularidad de que los gastos figuran como del Estado, pero los ingresos son aportados por un privado”, señala OLCA.

² El director de la Comisión Regional del Medioambiente (COREMA) de Atacama, se vio obligado a renunciar por su responsabilidad política asociada a la autorización de proyectos mineros e industriales en la zona, entre ellos Pascua Lama. La resolución N° 273 de 2008 calificó ambientalmente el proyecto Acueducto Chamonate-Candelaria, medida que posteriormente fue impugnada por la comunidad de Aguas Canal Chamonate a través de un juicio de nulidad de derecho público. Se conoció que escritos jurídicos, solicitados por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, tanto de COREMA como de la Compañía Minera Candelaria, eran prácticamente los mismos. Entre las decisiones más cuestionadas del alto funcionario estuvieron la ampliación de la Central Termoeléctrica Guacolda y dos proyectos que son parte fundamental de Pascua Lama: el Centro Logístico de Vallenar y la Mina de Caliza Potrerillos, que fueron evaluados ambientalmente separados.



documentos de gobierno y de la misma Barrick que dan cuenta de la disminución de los glaciares milenarios producto de la intervención de la transnacional. Lo mismo sucedió en cinco ocasiones con la negativa de los diputados a votar una comisión investigadora por el caso Pascua Lama, quienes simplemente se retiraban para no votar. Tampoco Bachelet ha tenido la voluntad de recibir a la comunidad del Valle del Huasco”, dice la Coordinadora Contra Pascua Lama-Santiago.

Causas

En 1997, cuando Eduardo Frei Ruiz-Tagle era presidente, firmó junto al entonces mandatario argentino, Carlos Menem, el Tratado de Integración y Cooperación minera entre ambos países, que permite proyectos mineros en la frontera. Frei -hoy candidato presidencial- también tiene en su comité político a Belisario Velasco, padre de las fundadoras de Extend Comunicaciones, empresa que asesora estratégicamente a Barrick en Chile.

Impacto

Recientemente, Barrick Gold logró aprobar la explotación de una mina de caliza para abastecer Pascua Lama, lo que modifica los proyectos originales aprobados en Chile y Argentina. La mina de caliza Potrerillos fue aprobada en abril de 2009 por la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA) de la región de Atacama. En la Declaración de Impacto Ambiental presentada por Barrick se omiten partes del proyecto y se entregan datos falsos. “Se omite que el proyecto está emplazado en un sitio prioritario para la conservación de la naturaleza; que corresponde a un área de influencia indígena diaguita; que interviene zonas de calizas jurásicas con invaluable restos fósiles; se evita mencionar cómo se trasladará la cal y la caliza a Pascua Lama.

En Argentina estando aprobada la ley de protección de glaciares por unanimidad de ambas cámaras la presidenta la vetó; en Chile a pesar del compromiso de Bachelet de proteger los glaciares, finalmente decidió no legislar y, a cambio, dictó una política de protección sin peso real. El proyecto tendrá un importante impacto ambiental y social, rompiendo las comunidades cercanas al proyecto de Barrick. Las comunidades del Valle del Huasco están siendo presionadas y cooptadas con dinero y proyectos, no poseen cobertura de prensa ni respaldo de autoridades. Se han denunciado prácticas de corrupción de organizaciones, instituciones y autoridades.

Barrick ha declarado en documentos públicos que el año 2000 construyó un túnel de una extensión de casi tres kilómetros, que cruza de Chile a Argentina, además de la intervención directa que sufrieron los glaciares por los sondajes y caminos que Barrick realizó en Toro 1, Toro 2 y Esperanza.



La Comunidad Diaguita de los Huascoalinos, afectada por el proyecto, solicitó medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) frente al eventual inicio del proyecto. Los indígenas presentaron una medida cautelar que “rechaza el proyecto por afectar parte de las 396.000 hectáreas ancestrales, destruir los glaciares y por el daño ambiental que representa la contaminación de la escasa agua”.

Antes de la aprobación del proyecto, la Dirección General de Aguas (DGA) detectó retrocesos en los glaciares de la zona, atribuidos a los trabajos de prospección y exploración de Barrick Gold, lo que fue refrendado por un estudio del Instituto Geográfico Militar del Ejército, la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y el Programa Chile Sustentable. Mientras la empresa destaca su “labor social, educativa y cultural” en la zona, en el Valle del Huasco, las organizaciones de agricultores e indígenas, la acusan de “comprar conciencias con donaciones y dividir a las familias”. De contaminarse el agua del valle por acción de la empresa, las pérdidas en patrimonio natural, cultural y fuentes de trabajo serán incalculablemente mayores a lo ofrecido por la empresa.

La actividad minera de Pascua Lama pondrá en peligro el equilibrio natural y cultural del Valle del Huasco, afectando a unas 70.000 personas en Chile. Tiene impacto directo en los glaciares, fuentes esenciales de agua del lugar. Es una amenaza a la biodiversidad. En la región viven cóndores, águilas, vicuñas y otras especies de fauna y flora. El volumen de los glaciares Toro 1, Toro 2 y Esperanza, afectados directamente por el proyecto minero, ha disminuido entre un 50 y un 70% entre 1981 y 2000, según un informe de la Dirección General de Aguas. El glaciar Conconta del lado argentino ya ha sido destruido. La calidad del agua y la disponibilidad de ésta serán afectadas por la utilización de productos tóxicos: cianuro y metales pesados, emisiones dispersadas por el viento, partículas en suspensión: plomo, arsénico, uranio, cromo, zinc, asbestos, mercurio, azufre, cobalto, manganeso y otros. Los depósitos de polvo en la superficie de los glaciares acelerarán su proceso de derretimiento. La acumulación de toneladas de residuos tóxicos contaminarán el suelo y las capas freáticas.

El procedimiento previsto requiere una enorme cantidad de agua lo que aumentará la presión sobre una zona de continuas sequías. Barrick no pagará el uso de este recurso vital y será dueña de los derechos de utilización del agua. Se destruirá la comunidad agrícola y pastoril (uva de exportación, aceite de oliva, aguardiente, pisco, frutas, hortalizas, queso de cabra). Además, se produce una violación de los derechos territoriales y ancestrales de la comunidad indígena diaguita.

Según los opositores al proyecto se atenta contra el espíritu de la Ley 19.300, y de la institucionalidad ambiental. A esa irregularidad se suma la DIA para la construcción del Centro Logístico de Vallenar, otra para el tendido eléctrico de La Higuera a Pascua Lama y Veladero, y otra de la termoeléctrica Punta Colorada, todas cuestiones fundamentales para la puesta en marcha del emprendimiento binacional y que, sin embargo, fueron omitidas en la iniciativa original.



En Chile han muerto 15 trabajadores mineros en las faenas de Pascua Lama, desde el año 1994.

Otros datos

Área Temática: Minería

Palabras clave: Pascua Lama – oro – cobre – Tratado Minero Chile Argentina – Barrick Gold – Diaguitas - Huascoalinos.

Fuentes

Abajo la mina

www.abajolamina.cl

Barrick Gold Corporation

www.Barrick.com

Conama

www.conama.cl

El Mostrador

www.elmostrador.cl

Fundación Terram

www.terram.cl

La Nación

www.lanacion.cl

Observatorio

www.observatorio.cl

OLCA

www.olca.cl

Protesta contra Barrick

www.protestbarrick.net

Punto Final

www.puntofina.cl



Documentación

Agua Vale Mas Que Oro, http://www.aguavalemasqueoro.org/impacts_en.htm

Acusaciones contra Barrick en la Corte Popular en el II Foro Social en Chile, noviembre 2006.

CAMPUSANO VILLCHES, S. y YAÑEZ FUENZALIDA, N. (2007). Denuncia. Comisión interamericana de derechos humanos. Comunidad Agrícola Diaguita de los Huascoalinos vs Estado de Chile. Temuco (Chile): Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas.

CAPUTO, O. y GALARCE, G., “El robo del siglo XX y del siglo XXI”, *El Mostrador*, 2006. Disponible en: <http://www.elmostrador.cl>

Clínica de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) (n.d.). El proyecto minero Pascua Lama y sus implicancias sobre el derecho al agua. Santiago (Chile): Escuela de Derecho, Universidad Diego Portales. Online: http://www.udp.cl/derecho/derechoshumanos/desc/doc/informe_pascualama_derechosagua.pdf

CORPWATCH, *Los secretos sucios de Barrick. Comunidades responden a los impactos de las minas en todo el mundo*, informe, mayo 2007. Disponible en : http://s3.amazonaws.com/corpwatch.org/downloads/Barrick_en_espanol.pdf

CUENCA BERGER, L., El verdadero traspié de Pascua Lama. Santiago (Chile): Observatorio latinoamericano de Conflictos Ambientales, 2006. <http://www.olca.cl/oca/chile/region03/pascualama169.htm>

Declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto Pascua Lama, Barrick Gold, Corp, Consultora Knight Piesold, 2006, Sección 8.0

Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, enero 2007.

Denuncias ante la Séptima Sesión de la Comisión de Cooperación Ambiental Chile-Canadá, enero 2007.

ESCOBAR, F., Informe de Comisión de Servicio a la III Región, Visita Pascua Lama, 12 de enero de 2005. Chile: Departamento de Hidrología, Chile: Dirección General de Aguas, Ministerio de Obras Públicas, 2005.

Gobierno de la República de Chile y Gobierno de la República de Argentina (1997). Tratado entre la República de Chile y la República de Argentina sobre la Integración y Complementación Minera. Disponible en: http://www.minmineria.cl/pagina.php?seccion_id=96&sub_id=153



LAVANDERO, J.; VEGA, H. y ALCAYAGA, J., *El lobby de la Barrick Gold para explotar Pascua Lama*, Santiago (Chile), Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, 2006.

LUNA QUEVEDO, D., PADILLA ORMEÑO, C. y ALCAYAGA OLIVARES, J. (2004), *El exilio del cóndor: hegemonía transnacional en la frontera. El Tratado Minero entre Chile y Argentina*, Santiago (Chile), Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales. Disponible en: <http://www.olca.cl/oca/octext.htm#1>

PARDO, J, “Explotación Minera en San Juan”, *Eco-sitio*, 2004. Disponible en: www.eco-sitio.com.ar

Proyecto Pascua Lama - Edición Especial Pascua Lama.
<http://www.olca.cl/oca/informes/plama.pdf>

SCANU, M., “El oro maldito y la minera Barrick Gold”, en *Ecoportal*. 2005.
Disponible en: <http://www.ecoportal.net/content/view/full/51699>

VILLAGRÁN, C., *Pascua Lama : amenaza a la biodiversidad*. Chile, OCEANA, 2006.

YÁÑEZ, N. y REA, S., “The Valley of Gold”, *Cultural Survival Quarterly*, diciembre 2006.

YÁÑEZ FUENZALIDA, N. (2007), “Impacto de la Gran Minería en los Territorios Ancestrales de los Pueblos Indígenas Andinos del Norte de Chile”, *El Observador*, No 3, p. 4-5. Chile: Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Fecha de elaboración: 26 de octubre 2009

Elaborado por: Arnaldo Pérez Guerra

